

VENEZUELA 2008: HOJA DE RUTA HACIA EL SOCIALISMO AUTORITARIO

Venezuela 2008: Road Map Towards Authoritarian Socialism

THAIS MAINGON

Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES)

FRIEDRICH WELSCH

Universidad Simón Bolívar

RESUMEN

Venezuela sigue una ruta hacia un socialismo de corte autoritario. Luego de su derrota en el referendo constitucional de 2007, el Presidente Chávez decidió acelerar el paso proclamando decretos-leyes que legitiman los cambios rechazados en esa oportunidad. Los resultados de las elecciones regionales y locales de 2008 le asestaron un golpe simbólico al que respondió reforzando la tendencia hacia la recentralización del Estado. La centralización de las decisiones, el enfoque vertical en la formación de políticas, la erosión de la división del poder como complemento de la concentración del poder en la presidencia, la desinstitucionalización progresiva y las cada vez más paternalistas relaciones entre el Estado y la sociedad caracterizan el proceso sociopolítico de Venezuela ahora y en el futuro previsible.

Palabras clave: Venezuela, gobierno, instituciones, elecciones, políticas públicas.

ABSTRACT

Venezuela follows a road map towards authoritarian socialism. Defeated by popular vote in his intention to convert the constitution into a platform for socialism in December 2007, President Chavez decided to accelerate change by decree as a form to legitimize the amendments the people had disapproved. The results of the regional and local elections dealt him a symbolic blow which he fought back stepping up his efforts at political re-centralization. Centralized decision-making and a top-down approach to policy formation, the erosion of vertical power-sharing and concentration of power in the presidency, the progressive deinstitutionalization at all levels, and an increasingly paternalist relationship between state and society characterize Venezuela's political process at this time and in the foreseeable future.

Key words: Venezuela, government, institutions, elections, public policy.

I. COYUNTURA SOCIOPOLÍTICA Y ECONÓMICA

Durante el año 2008 Venezuela continúa experimentando procesos de cambio y transformación de sus estructuras político-institucional, económica y social. El ámbito político funciona como vidriera de observación de los cambios que se producen en los otros ámbitos, ya que es éste el que ha estado marcando las pautas de las modificaciones en los demás escenarios. Luego de diez años en el poder, las fuerzas emergentes dirigidas por el Presidente Chávez, sin un proyecto diáfano, están conduciendo al país hacia una redefinición de los vínculos entre el Estado y la sociedad, caracterizados, en términos generales, por tendencias autoritarias y personalistas, en fin, no democráticas.

Tomando como referencia algunas claves conceptuales de la ciencia política tales como el tipo de partido o movimiento en el poder, la fisonomía del sistema de partidos, el nivel de competitividad, el grado de institucionalización de las reformas iniciadas, los rasgos y estilos de liderazgo y el equilibrio entre los poderes, se puede afirmar que este régimen político institucional se inscribe en un modelo híbrido de democracia que ha sido descrito como populismo autoritario (Arenas/Gómez, 2006) o de izquierda (Lanzaro, 2008).

La tendencia hacia la personalización de la política se manifiesta en los contenidos programáticos de los cambios institucionales y en la implementación de las políticas públicas. Los datos de un sondeo representativo realizado a finales del año 2006, un poco antes de celebrarse las elecciones presidenciales de ese año, revelan la existencia de entornos populistas en la sociedad venezolana cuyas precarias convicciones democráticas favorecen la emergencia de líderes carismáticos con tendencias autoritarias. Por otro lado, estos resultados indican que existe un campo de tensión entre reforma y revolución, incluso entre las propias filas del oficialismo, lo cual se puso de manifiesto en la derrota del oficialismo en el referendo sobre la transformación socialista de la Constitución celebrado en diciembre de 2007 (v. Welsch/Briceño 2008).

Venezuela tiene un sistema de partidos institucionalmente débil con estructuras partidistas muy precarias, en proceso de reconstrucción, tanto del lado oficialista como de la oposición. La competencia efectiva es baja, en cada campaña electoral se construyen numerosas alianzas políticas, produciendo una alta volatilidad electoral y altos grados de fragmentación. Cuenta, por otro lado, con un movimiento político hegemónico y un presidente investido de poder ilimitado que usa a discreción, respaldado por una abrumadora mayoría en la Asamblea Nacional, sobre la que ejerce un férreo control que no admite discusión ni disidencia, en una situación de alta polarización social y política. Además, el sistema político se encuentra escasamente institucionalizado y, aún peor, inmerso en un proceso de desinstitucionalización. La debilidad del Estado de Derecho se manifiesta en numerosas denuncias por violaciones a derechos humanos, especialmente los de los profesionales del periodismo¹ (v. informe 2007- 2008 del Programa Venezolano

¹ Mención aparte merece el no acatamiento por parte del Estado de las sentencias de la Corte IDH y de las decisiones de la Comisión IDH en lo que tiene que ver con la persistencia de obstáculos a la actividad de organizaciones y activistas de derechos humanos y ante la persecución a los profesionales del periodismo, entre otros.

de Educación-Acción en Derechos Humanos/PROVEA, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el de Human Rights Watch). PROVEA menciona entre los aspectos positivos, la continuidad de políticas de inclusión social en el sector educativo, avances en el derecho a la alimentación y crecimiento del consumo en los sectores de menores recursos. Sin embargo, destaca esta fuente que entre los retrocesos habidos está la vulneración del derecho a la vida, lo que incluye las ejecuciones por parte de funcionarios de organismos de seguridad del Estado, altos índices de asesinatos en las cárceles, incremento explosivo de la tasa de homicidios (v. Cuadro 1) y persistencia del sicariato, especialmente contra miembros de organizaciones sindicales. Lo anterior evidencia una falta de voluntad y capacidad del gobierno para enfrentar de manera efectiva el gravísimo problema de inseguridad ciudadana en el país.

Cuadro 1: Evolución de la tasa de homicidios en Venezuela 1998-2007 (x 100 mil hab.)

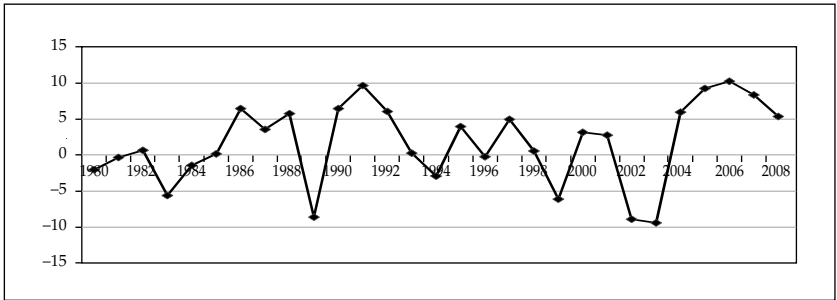
Años	Tasa x 100.000 habs.
1998	20
1999	25
2000	33
2001	32
2002	38
2003	44
2004	37
2005	37
2006	45
2007	49

Tomado de Briceño-León *et al.* 2009:36.

El país viene disfrutando desde el 2004 de un crecimiento económico significativo gracias a los altos ingresos petroleros que favorecieron una política fiscal orientada al incremento del consumo. Sin embargo, la tendencia expansiva del PIB se desaceleró en 2008 (5,4%), año del mayor ingreso petrolero en la historia del país (v. Gráfico 1). Pero el crecimiento económico no se tradujo en desarrollo humano claramente demostrable, dado que los proclamados avances sociales generan confusión y controversia debido a la falta de evidencia empírica para evaluar el impacto de las políticas públicas.

El Estado continuó con el proceso de expansión de su control sobre el sector productivo iniciado en el 2004. Para mediados de 2008 controlaba dos tercios de la rama petrolera, casi el total de la producción de cemento, cuatro quintos de la telefonía fija y la producción siderúrgica, toda la rama energética, más de la mitad de la distribución de gas doméstico, un cuarto de la banca, dos tercios de la rama de productos lácteos, 5% de los hoteles, más de un tercio de la telefonía celular y 16% del comercio de alimentos (*El Nacional*, 24-8-08).

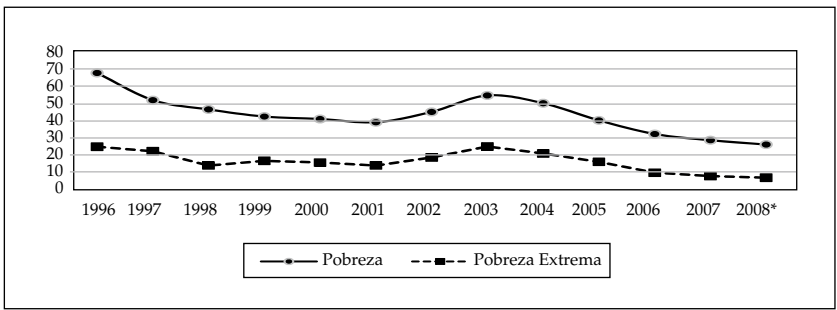
Gráfico 1: Crecimiento porcentual anual del PIB, Venezuela 1980-2008



Fuente: BCV, varios años.

La administración ha logrado algunos éxitos: reducción de la pobreza medida por ingresos (Gráfico 2), reducción del desempleo (Gráfico 3), pagos oportunos de pensiones a los jubilados, incorporación de determinados grupos de la población al sistema de pensiones, aumento de la matrícula escolar, reducción de las tasas de deserción escolar. Sin embargo, todo ello no sobrepasa la simple continuación de las tendencias preexistentes, a pesar de los ingentes recursos que fueron gastados: 65 planes Marshall en diez años, comparados con 15 planes Marshall en los 40 años de democracia previos a Chávez.

Gráfico 2: Hogares en situación de pobreza total y extrema, Venezuela 1995-2008 (según línea de ingreso)

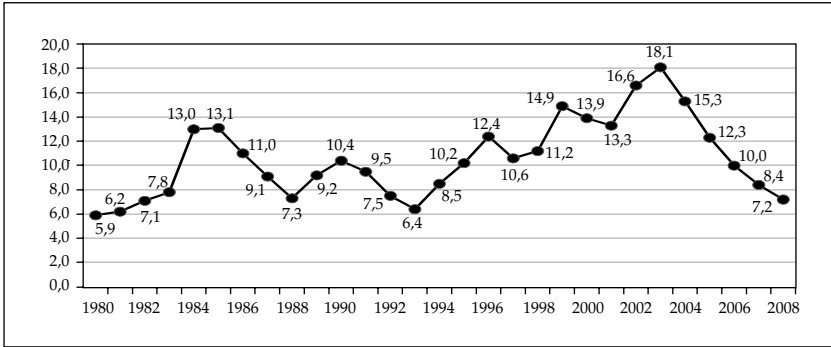


Fuente: INE, varios años. (*) Cifras preliminares.

Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.gov.ve/pobreza/NBIhogares.asp, 21-4-09), la cantidad de familias pobres no ha disminuido en términos absolutos: cuando Chávez asumió el gobierno, había un millón y medio de familias pobres (necesidades básicas insatisfechas): luego de diez años con Chávez al mando y 850 mil millones de dólares gastados, todavía hay un millón y medio de familias pobres. En otras palabras, no se avanzó en la erradicación estructural de la pobreza. Las transferencias directas por vía de los programas sociales instrumentados desde 2003 (educación, formación vocacional, salud) y conocidos como “misiones”, absorbieron inmensos recursos y mejoraron la situación de ingresos de muchas familias, pero no

las sacaron de su condición de pobres por necesidades básicas insatisfechas. Así, por ejemplo, el déficit de viviendas es ahora mayor que antes de 1998, a pesar de la inmensa cantidad de fondos invertidos en esta área.

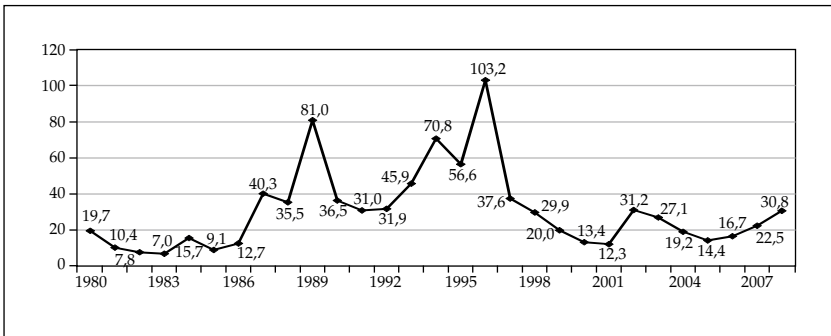
Gráfico 3: Tasa de desempleo (desocupación), Venezuela 1980-2008



Fuente: Baptista, 2000; INE, varios años.

Por otro lado, el país viene experimentando altas tasas de inflación que pasó de 22,5% en 2007 a 30,9%, en 2008, la más alta de la región y una de las más altas del mundo, que frenan los mencionados avances y ponen en riesgo su sustentabilidad (Gráfico 4).

Gráfico 4: Porcentaje de inflación, Venezuela 1980-2008



Fuente: BCV, varios años.

En materia de cultura política, los venezolanos apoyan abrumadoramente la democracia como forma de gobierno (Latinobarómetro 2008), aunque estudios profundizados revelan la existencia de tentaciones autoritarias asociadas a actitudes clientelares de importantes segmentos sociales que aceptan prácticas autoritarias y la distorsión delegativa de la democracia (Welsch/Briceño, 2008). En otras palabras, el sistema de gobierno venezolano, aceptado por la mayoría, puede ser calificado como democracia delegativa o autocracia electoral, en el que los gobernantes logran combinar el apoyo popular con una praxis política autoritaria, centrada en el Ejecutivo, con escasa o nula separación de poderes.

Los recientes eventos electorales –referendos en 2007 y 2009, elecciones regionales en 2007– se caracterizaron por un repunte en la participación (62, 70 y 65 por ciento, respectivamente), evidenciando la preferencia por esta vía. La participación ciudadana se manifestó también en otras formas de defensa de intereses y protestas que son percibidas como mecanismos idóneos y legítimos para expresar descontento con políticas del gobierno que afectan a determinados sectores de la población. En promedio hubo dos protestas cada día durante el año 2008. Un tercio de éstas fue en reclamo de seguridad ciudadana, otras por falta de viviendas, escuelas, problemas con hospitales y otros servicios públicos, reclamos salariales y acceso a empleos públicos; las protestas por mejoras de las condiciones carcelarias completan el repertorio de estas manifestaciones callejeras.

La oposición política, a pesar de algunos avances electorales específicos que veremos más adelante, sigue siendo incapaz de capitalizar el descontento ciudadano y muestra grandes dificultades para convertirse en una opción electoralmente viable. Sufre de una debilidad estructural, a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas elecciones regionales con el objetivo de construir un frente unido convincente, opuesto al bloque oficialista.

II. COYUNTURA REGIONAL E INTERNACIONAL

Durante la primera semana de marzo, a raíz del ataque del ejército colombiano a un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) ubicado en territorio ecuatoriano, Venezuela en solidaridad con Ecuador ordena la movilización militar hacia la frontera con Colombia, restricción de las transacciones comerciales y el cierre de su embajada en Bogotá. Esta crisis se prolonga por varios meses, llegándose a un entendimiento a mediados de junio.²

Luego de que el Rey de España le espetara, en noviembre de 2007, al Presidente Chávez, el “¿Por qué no te callas?” durante la plenaria de la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile, se generó un enfriamiento de las relaciones entre España y Venezuela que se disipó fruto de una reunión entre los presidentes Chávez y Zapatero en el marco de la Cumbre Eurolatina celebrada en mayo de 2008 en Lima.

La actividad internacional del Presidente Chávez fue intensa: según el Ministerio de Información y Comunicación, visitó un total de 19 países durante el año 2008.

En la segunda semana de septiembre estalla un conflicto entre Venezuela y Estados Unidos, cuando el Presidente Chávez ordena la expulsión del embajador norteamericano en Venezuela en solidaridad con el gobierno boliviano que días antes había denunciado a la embajada norteamericana en ese país por participar en acciones conspirativas y desestabilizadoras con el objetivo de derrocar al Presidente Morales. A su vez, el gobierno

² Para más detalles sobre este conflicto, véase Cardozo 2008.

de los Estados Unidos expulsó al embajador venezolano; hasta la fecha no ha habido intercambio de embajadores entre los dos países.

III. CAMBIOS INSTITUCIONALES Y CONSTITUCIONALES

A través de la Ley Habilitante, el Presidente de la República estuvo facultado por 18 meses, a partir del 1 de febrero de 2007, para sancionar leyes sin límites en materias y contenidos y sin necesidad de ser refrendadas por la Asamblea Nacional. Sancionó decretos con rango, valor y fuerza de ley en diferentes ámbitos de la vida nacional, tales como: participación popular, ejercicio de la función pública, seguridad ciudadana y jurídica, ciencia y tecnología, ordenación territorial, turismo, sector militar, espacios acuáticos, navegación, seguridad agroalimentaria, protección al consumidor, salud agrícola, transporte ferroviario, vivienda, seguridad social, administración pública y entes gubernamentales, economía, bancos, relaciones obrero-patronales, política automotriz, tributación y otros. Todas estas leyes, como lo declaró Chávez, en su programa televisivo Aló presidente N° 316, son necesarias para impulsar el “socialismo del siglo XXI” y la “revolución bolivariana”.

Dado que el Presidente Chávez perdió el referendo constitucional que había promovido durante el año 2007 con el fin de ajustar la Constitución de 1999 a un modelo socialista, decidió hacer uso de los poderes otorgados por la Ley Habilitante de 2007 para “legitimar” por este medio la mayoría de las propuestas hechas en el marco del proyecto de reforma constitucional que fue rechazado por el pueblo el 2 de diciembre de 2007. Estas leyes abordan las materias siguientes:

Tabla 1: Leyes que recogen propuestas de la rechazada reforma constitucional de 2007

Materia	Nombre Ley
Militar	* Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Geografía, territorio y turismo	* Ley Orgánica de Turismo * Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos * Ley de Transporte Ferroviario Nacional * Ley de Canalización y Mantenimiento de las Vías de Navegación
Agricultura, ganadería, alimentación y servicios	* Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria * Ley de Salud Agrícola Integral * Ley de Crédito para el Sector Agrario * Ley del Banco Agrícola * Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria * Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso para los Bienes y Servicios

Materia	Nombre Ley
Vivienda	* Ley de Reforma de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda (Inavi)
	* Ley de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (Inavi)
	* Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat
Seguridad social	* Reforma parcial de la Ley del Seguro Social
	* Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
Administración Pública y entes gubernamentales	* Ley Orgánica de la Administración Pública
	* Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos
	* Ley de Creación del Fondo Social, para la Captación y Disposición de los Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional
	* Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
	* Reforma Parcial de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
Economía y bancos	* Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei)
	* Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)
	* Reforma parcial a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones
	* Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Producción Social
	* Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular

En el año legislativo 2008 se sancionó un total de 92 decretos-leyes propuestas por el Ejecutivo en el marco del período habilitante. Aparte de las leyes anteriormente señaladas, fueron sancionadas las siguientes leyes, la mayoría de ellas aprobatorias de acuerdos de cooperación entre países en diferentes materias, que van desde la seguridad alimentaria, la protección social, la información y comunicación, tecnología, industrias básicas y turismo, entre otras.

Tabla 2: Leyes sancionadas en el período habilitante

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Del Convenio Constitutivo del Banco del ALBA	4-12-08 con urgencia Reglamentaria	Coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo entre los países miembros del ALBA, inspirado en los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y respeto a la soberanía de los pueblos.
Del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay en Materia de Atención, Protección Integral y Restitución de Niños, Niñas y Adolescentes	21/10/08	Promover y fortalecer la cooperación en materia de atención, protección integral y restitución de niños, niñas y adolescentes, entre ambos países, sobre la base de principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas y a lo previsto en el presente Acuerdo.
Del Tratado de Seguridad Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay	21/10/08	Desarrollar entre las Partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético que contribuya con la seguridad energética, complementando las fuentes de energías primarias disponibles; promoviendo el intercambio tecnológico para la búsqueda de nuevas fuentes y recursos energéticos; desarrollando la cadena de energía en procura de su industrialización y fomentando el uso racional de la energía.
Del Acuerdo en Materia de Información y Comunicación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay	21/10/08	Intercambio de programas, informaciones, experiencias, conocimientos, eventos y demás actividades relacionadas con el derecho de información y expresión de nuestros pueblos y con el desarrollo y construcción de una política comunicacional democrática y participativa en el ámbito de la radiodifusión, sobre la base de los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad y respeto mutuo de la soberanía, conforme a sus respectivas legislaciones internas y a lo previsto en este Acuerdo.
Del Acuerdo de Asociación Estratégica Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador en Materia Siderúrgica	21/10/08	Fomentar la cooperación entre ambas Partes para el desarrollo de la infraestructura en el sector siderúrgico, sobre la base de los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad, respeto mutuo de la soberanía, conforme a las respectivas legislaciones internas de ambos países y tomando en cuenta los objetivos de la política económica y social y su contribución con los planes nacionales de desarrollo. Auspiciar las Asociaciones Estratégicas que permitan el apoyo mutuo en el desarrollo de la industria siderúrgica, en condiciones justas para ambas Partes.

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas	8/10/08	Construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.
Del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, sobre Cooperación en el Sector Turismo	7/10/08	Promover y estimular la cooperación en el campo del turismo, favoreciendo los flujos turísticos entre los dos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.
Del Acuerdo Complementario al Convenio Básico sobre Cooperación Económica, Industrial, Tecnológica y Comercial, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina para la Cooperación Científica, Tecnológica y Productiva en las Áreas Agrícola y Pecuaria	7/10/08	Profundizar la cooperación científica, tecnología y productiva en las áreas agrícola y pecuaria entre ambos países, a través de la realización de programas conjuntos entre las Partes, de conformidad con sus legislaciones internas. Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo se formularán proyectos integrales, que permitan fortalecer, con visión sistémica, el desarrollo de las áreas agrícola y pecuaria, con énfasis en rubros estratégicos y rubros transversales a las distintas cadenas agroproductivas.
Del Memorándum de Entendimiento en Materia de Seguridad y Soberanía Alimentaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay	7/10/08	Establecer el marco institucional para cooperar en lo que concierne a la seguridad y soberanía alimentaria. Este objetivo podrá ser alcanzado por medio del diseño y desarrollo de programas de cooperación científica, técnica y financiera, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas.
Del Acuerdo para la Implementación de Programas de Cooperación en Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria en el Marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)	7/10/08	La implementación de programas y planes de desarrollo en materia de seguridad y soberanía alimentaria, con sus correspondientes mecanismos técnicos y financieros.

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Del Acuerdo de Seguridad Alimentaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua en el Marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)	7/10/08	Establecer el marco institucional entre las Partes que permita facilitar el desarrollo de la cooperación técnica y científica en materia agroalimentaria, mediante la formulación y ejecución conjunta de programas y/o proyectos que atiendan a las prioridades establecidas en los planes estratégicos y políticos de desarrollo económico y social de ambas Partes, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos internos y lo dispuesto en este instrumento.
Del Acuerdo de Seguridad Alimentaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Honduras	7/10/08	Establecer el marco institucional para facilitar el desarrollo de la cooperación técnica y científica entre las Partes, mediante la formulación y ejecución conjunta de programas y/o proyectos en materia agroalimentaria, atendiendo a las prioridades establecidas en los planes estratégicos y políticos de desarrollo económico y social de ambas Partes, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas.
Del Acuerdo de Cooperación en Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador	7/10/08	Establecer el marco institucional para cooperar en lo referente a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las Partes. Este objetivo podrá ser alcanzado mediante el diseño y desarrollo de programas de cooperación científica, técnica y financiera, así como a través del fomento del comercio bilateral con base en los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas.
Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, en Materia Agrícola	7/10/08	Promover e intensificar entre los dos países, la cooperación en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas y a lo aprobado en el Acuerdo Complementario.
Del Tratado Marco sobre la Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos que se Extienden a través de la Línea de Delimitación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago	25/09/08	Establecer el marco legal general según el cual cualquier Yacimiento de Hidrocarburos que se Extienda a través de la Línea de Delimitación entre la República de Trinidad y Tobago y la República Bolivariana de Venezuela será explotado como una unidad en la forma más efectiva y eficiente.
Del Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación Económica, Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para la Construcción y Desarrollo del Tramo Ferroviario la Encrucijada - Cúa	25/09/08	Fomentar la cooperación entre los dos países en lo relativo a la construcción y desarrollo del tramo ferroviario La Encrucijada-Cúa.

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en Materia Siderúrgica	25/09/08	Fomentar la cooperación entre ambas Partes para el desarrollo de la infraestructura en el sector siderúrgico, en los procesos de aceración, colada continua y laminación, sobre la base de los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad, respeto mutuo de la soberanía en las siguientes actividades: a) Realización de proyectos de infraestructura que incluyan el intercambio de transferencia de tecnología en el área siderúrgica. b) Elaboración de estudios para la modernización y extensión de la infraestructura siderúrgica, así como de estudios sobre su organización y operación. c) Intercambio y asistencia técnica de expertos, profesionales y técnicos especializados destinados a la formación y capacitación de personal nacional para la elaboración de planes de desarrollo en el área siderúrgica, en sus diferentes procesos.
Del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, sobre Cooperación Ambiental	25/09/08	Estrechar los lazos de cooperación entre la Partes en el área ambiental con el objeto de fomentar y desarrollar todas aquellas áreas que en el sector se identifiquen de común acuerdo, basados en los principios de complementariedad, solidaridad, reciprocidad, no intervención en asuntos internos de ambos Estados, y respeto de la soberanía, en los siguientes sectores: a) La conservación y uso sustentable del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales; b) La conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, con énfasis en la protección de los conocimientos tradicionales, al acceso a los recursos genéticos y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos o de conocimientos tradicionales asociados.
Del Memorándum de Entendimiento para la Apropiación Social del Conocimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Irán	25/09/08	Establecer los requerimientos básicos y hacer uso autónomo y productivo de las tecnologías transferidas en cada uno de los proyectos derivados de la cooperación binacional, así como sus contratos por suscribir por entes públicos o privados de las Partes, en beneficio de los pueblos de ambos países, sobre la base de los principios de la igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas y lo previsto en el presente Instrumento.
Del Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana	2/10/08	Efectuar ciertas enmiendas en el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana (denominado en lo adelante "el Convenio"), y para estos efectos han resuelto concertar el siguiente Protocolo de Enmienda al mencionado instrumento internacional.

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Del Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.	25/09/08	Promover y desarrollar la cooperación en el área del deporte, la educación física y la recreación, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivos ordenamientos jurídicos internos y con lo previsto en este instrumento.
Del Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador	25/09/08	Iniciar entre las Partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético, con el fin de desarrollar y promover las áreas de petróleo, gas, electricidad y petroquímica que contribuya a la consolidación de las iniciativas desarrolladas regionalmente en este sentido, en particular, PETROAMÉRICA, PETROANDINA y PETROSUR, como instancias de coordinación de políticas energéticas para la región.
Del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos.	2/10/08	Coordinar sus respectivas políticas y programas en el ámbito de la prevención del abuso de drogas, la rehabilitación de los drogodependientes, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el desvío de sustancias químicas y precursores.
Del Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Honduras	25/09/08	Promover e intensificar la cooperación entre los dos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, en las áreas de: Salud, Educación, Cultura, Energía, Seguridad y soberanía alimentaria, Industria, Intercambio comercial, Desarrollo rural, promoción de inversiones públicas y privadas, agricultura y ganadería, infraestructura y petroquímica.
Del Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Paraguay	25/09/08	Promover e intensificar la cooperación entre las Partes, sobre la base de los principios de solidaridad, igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas en las siguientes áreas: Salud, Educación, Cultura, Energía, Seguridad y soberanía alimentaria, Industria, Intercambio comercial.
Del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos	25/09/08	Establecer las normas y principios que en el futuro regirán las actividades pesqueras de embarcaciones que enarbolan la bandera de Venezuela, debidamente registradas y autorizadas en Venezuela y que tengan un contrato con una empresa procesadora de pescado en Suriname, reconocida por Suriname, de aquí en adelante denominadas "embarcaciones venezolanas", en aguas sobre las cuales Suriname ejerce soberanía o jurisdicción de conformidad con el derecho y la práctica internacional, en lo sucesivo denominadas como "aguas surinamesas.

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Irán, en Materia Deportiva.	25/09/08	Fomentar el desarrollo de la educación física en sus respectivos países; El intercambio de entrenadores, académicos, técnicos, especialistas, expertos en el área del deporte y la educación física, incluyendo la medicina especializada en esta área; La formación de recursos humanos, así como el intercambio de información y experiencias en materia científico-deportiva; La participación de expertos, médicos y especialistas deportivos, en seminarios, conferencias, simposios y cualquier otra actividad que fomente el deporte, la educación física y la medicina deportiva en sus respectivas naciones.
Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua en Materia de Protección, Asistencia y Resguardo de Niños, Niñas y Adolescentes	25/09/08	Promover y fortalecer la cooperación en materia de protección, asistencia y resguardo de niños, niñas y adolescentes, entre ambos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas y a lo previsto en el presente Acuerdo.
Del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Seychelles	2/10/08	Promover e intensificar la cooperación entre ambos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía, reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas, en las siguientes áreas de desarrollo: Energético; Agrícola; Económico; Social; Cultural; Deporte, y cualquiera otra que, de común acuerdo, decidan las Partes.
Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal con Respecto al Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio	25/09/08	Evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto al impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio (Capital), han convenido en las siguientes disposiciones.
Del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas en Materia de Intercambio Estudiantil.	2/10/08	Avanzar en el fortalecimiento relaciones de cooperación recíproca entre las Partes, mediante intercambio y la formación de profesionales en diversas conocimientos, necesarios para el desarrollo de las naciones.
Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto	2-10-08	Establecer un fondo de financiamiento conjunto, en adelante denominado Fondo Conjunto Chino-Venezolano. Los órganos designados por las Partes realizarán, a la luz de los principios de negocios, la cooperación financiera, con el objeto de financiar en la República Bolivariana de Venezuela proyectos de desarrollo económico y social en áreas de infraestructura, industria, agricultura, minería, energía, tecnología y asistencia técnica, entre otras, sobre la base de los principios de igualdad, consultas recíprocas, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

Leyes aprobatorias	Fecha aprobación	Objeto
Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia Cultural	2/10/08	Promover la cooperación en el sector cultural, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.
Acuerdo Marco de Cooperación en Ciencia y Tecnología Espacial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil	25/09/08	Impulsar, fortalecer y concretar oportunidades de cooperación científica y tecnológica en el campo de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, priorizando el área de la observación físico-territorial, para el beneficio mutuo de ambos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas y lo previsto en el presente instrumento.

IV. PODER EJECUTIVO Y PODER LEGISLATIVO

El gobierno de Chávez cuenta con mayoría calificada y sumisa en la Asamblea Nacional, es decir, con más las dos terceras partes del total de diputados,³ lo que le permite aprobar leyes, designar autoridades de los diferentes entes públicos y demás ministros de su gabinete sin contar con oposición efectiva alguna. Además, la administración se nutre de un limitado grupo de funcionarios considerados leales por el presidente, entre ellos numerosos militares, por lo que se observa una alta rotación de las mismas personas en el gabinete u otros puestos de relevancia. Para finales del año 2008, como resultado de una reestructuración del gabinete realizada a mediados de año, se contabilizaron 24 ministerios.⁴

³ El quórum no será inferior a la mayoría absoluta. Hay 167 diputados; el Partido Socialista Unido del Presidente Chávez cuenta con 140, más 10 aliados; la mayoría calificada es de 112.

⁴ El Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología pasa a denominarse Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, al cual se le transfieren las competencias en materia de desarrollo industrial asignadas hasta ahora al Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio. El Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio se transforma en el Ministerio del Poder Popular para el Comercio. El Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura pasa a denominarse Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, al cual se le transfieren las competencias asignadas hasta ahora al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, eliminando este último. El Ministerio del Poder Popular para la Salud pasa a denominarse Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social, al cual se le transfieren las competencias en materia de protección social asignadas al Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, eliminando este último. El Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal pasa a denominarse Ministerio del Poder Popular para las Comunas, al cual se le transfieren las competencias en materia de participación asignadas al suprimido Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social.

Tabla 3: Composición del Gabinete Ministerial 2008

Ministerio	Nº titulares desde 2002	Titular
Vicepresidente	6	Ramón Carrizalez (Militar)
Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras	3	Elías Jaua
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	2	Félix Osorio Guzmán (Militar)
Ministerio del Poder Popular del Ambiente	3	Yuvirí Ortega
Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias (*)	4	Nuris Orihuela
Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	3	Andrés Izarra
Ministerio del Poder Popular para la Cultura	2	Francisco de Asís Sesto Novás
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	7	Ramón Carrizalez (Ministro encargado)
Ministerio del Poder Popular para el Deporte	3	Victoria Mata
Ministerio del Poder Popular para la Educación	3	Héctor Navarro
Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia	4	Jesse Chacón (Militar)
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior	3	Luis Acuña
Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo	1	Rafael Ramírez Carreño
Ministerio del Poder Popular para las Comunas (*)	4	Erika Farías
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas (*)	5	Alí Rodríguez Araque
Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería	3	Rodolfo Sanz
Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio (*)	4	Eduardo Samán
Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda (*)	4	Diosdado Cabello (Militar)
Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo	2	Haiman El Trudi
Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas	3	Nicia Marina Maldonado
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores	8	Nicolás Maduro
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia	8	Tareck El Aissami
Ministerio del Poder Popular para la Salud y la Protección Social (*)	3	Jesús Mantilla Oliveros (Militar)
Ministerio del Poder Popular para el Turismo	4	Pedro Morejón
Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática	2	Socorro Hernández

Fuentes: www.gobiernoenlinea.com/Political Database of the Americas, Center for Latin American Studies, Georgetown University. (Consulta 12-4-09).

(*) Cambió de nombre y absorbió otro Ministerio, julio de 2008.

Los 167 diputados de la Asamblea Nacional fueron electos en diciembre de 2005, en unos comicios caracterizados por una elevada abstención debido a que la oposición decidió retirar sus candidatos, alegando que las condiciones electorales no garantizaban un proceso justo y equitativo. Sin embargo, a raíz del proyecto de reforma constitucional propuesto en 2007 por el Ejecutivo, se produce una separación progresiva de algunos de los miembros y agrupaciones políticas de la alianza oficialista que aumenta en número durante el año 2008, como producto de desacuerdos con la forma de seleccionar los candidatos regionales y locales oficialistas. Se produce el fenómeno de la “disidencia oficialista”. Por otro lado, sólo hubo un cambio en la directiva de la Asamblea Nacional ya que resultaron reelectos, pese al desacuerdo manifestado por algunas facciones minoritarias, Cilia Flores del PSUV como presidenta y Roberto Hernández Montoya del PCV como primer vicepresidente. En la segunda vicepresidencia hubo un cambio y fue nombrado Orlando Albornoz del PPT. Para el año 2008, la AN estaba compuesta por las siguientes “agrupaciones con fines políticos” (término constitucional para referirse a partidos políticos).

Tabla 4: Composición de la Asamblea Nacional

Partido Político	Nº diputados
Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)	140
Patria para Todos (PPT)	4
Partido Comunista de Venezuela (PCV)	4
Por la Democracia Social (PODEMOS)*	7
Movimiento Electoral del Pueblo (MEP)	1
Nuevo Camino Revolucionario (NCR)*	6
Unión Popular Venezolana (UPV)	1
Independientes	3
Movimiento Ecológico*	1

*Abandonaron la alianza oficialista.

V. RELACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO

El Poder Ejecutivo sigue dominando a los demás poderes, los cuales han venido perdiendo cada vez más grados de independencia. Las iniciativas legislativas y judiciales parten en su mayoría del Presidente Chávez. La Asamblea Nacional no es sino una caja de resonancia del Ejecutivo cuyos “debates” se limitan a aplaudir cualquier iniciativa o directiva del Presidente, adelantada bien en sus dominicales shows mediáticos “Aló Presidente”, bien en cualquier otra oportunidad.

El Poder Judicial representa otra instancia sumisa a los designios presidenciales, lo mismo que los poderes Electoral y Ciudadano. Muestra de ello son las reacciones a la idea de Chávez, expresada después de la derrota simbólica sufrida en las elecciones regionales y locales de 2008, de realizar otro referendo sobre la reelección ilimitada

del Presidente de la República y otros cargos electivos. Inmediatamente el Tribunal Supremo de Justicia sentenció que la materia se podía volver a plantear en otro referendo durante el mismo mandato presidencial, y el Consejo Nacional Electoral se apresuró a iniciar los preparativos sin que la Asamblea Nacional hubiese realizado la requerida convocatoria formal.

Por su parte, la Contraloría, una de las partes del Poder Ciudadano,⁵ resolvió inhabilitar a un gran número de candidatos opositores en el proceso electoral regional y local de 2008, justo cuando las encuestas daban a unos cuantos de éstos muy buenas opciones para ganar. Para justificar su acción, el Contralor adujo sanciones administrativas sin que mediara condena firme de un tribunal, como lo exige la Constitución en estos casos.

VI. RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO

Venezuela tiene un Distrito Capital, 23 entidades regionales (Estados) y 325 entidades locales (Municipios). Las competencias de los municipios están regidas por la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Esta Ley ha tenido dos reformas parciales, diciembre 2005 y abril 2006. En ambas reformas se refuerzan los contenidos relacionados con la participación en este nivel político territorial. El presupuesto del nivel regional se inscribe en el situado constitucional que es una partida equivalente a un máximo del 20% del total de los ingresos ordinarios estimados anualmente por el Fisco Nacional, la cual se distribuirá entre los estados y el Distrito Capital en la forma siguiente: 30% de dicho porcentaje por parte iguales y el 70% restante en proporción a la población de cada una de las entidades federales (Art. 167 de la Constitución de 1999). Pero con la discusión de nuevas leyes sobre el reordenamiento territorial, estos niveles de gobierno sufrirán cambios, no solamente en cuanto al presupuesto que reciben sino también en cuanto a su funcionamiento y organización. La tendencia general es hacia la disminución de sus funciones y la recentralización del poder. Ejemplo de ello es la iniciativa presidencial de crear una autoridad no electa sino designada por el Jefe de Estado para el gobierno de la Capital luego de perder la Alcaldía Mayor de Caracas en las elecciones regionales y locales de 2008.

VII. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES

Como ya mencionamos, el sistema de partidos está en proceso de reconstrucción y los grupos políticos de oposición organizados lograron avances significativos en las elecciones del 23 de noviembre de 2008. En estas elecciones se votó para elegir los gobernadores de 22 de las 23 entidades federales, de 325 alcaldes, 233 diputados de los Consejos Legislativos Estadales, un alcalde metropolitano y 13 concejales del Cabildo Metropolitano.

⁵ Este Poder se ejerce a través del Consejo Moral Republicano integrado por el/la Defensor(a) del Pueblo, el/la Fiscal(a) General y el /la Contralor(a) General de la República. (Constitución de 1999, artículo 273).

Los resultados globales de estos sufragios mostraron la consolidación del PSUV como primer partido nacional, pero también se develaron las fisuras internas de este partido recién fundado. Algunos de los partidos minoritarios de la alianza oficialista no acompañaron a los candidatos designados por el PSUV sino que buscaron alianzas con la oposición en algunos estados. Por otro lado, deben destacarse dos eventos novedosos ocurridos durante este proceso.

El primero de ellos fue la sanción administrativa de 386 funcionarios y ex funcionarios públicos por la Contraloría General de la República debido a presuntas irregularidades administrativas; casi nueve de cada diez de ellos pertenecientes a fuerzas opositoras. A pesar de que, según la Constitución de 1999, los actos administrativos no generan inhabilitación política ya que ésta debe ser impuesta por un tribunal, el Tribunal Supremo de Justicia sancionó la inhabilitación de algunos candidatos de la oposición con fuertes opciones de triunfo en varios estados. Con esta decisión se elaboró otra lista de exclusión, la llamada "lista Russián", por el nombre del Contralor de la República.

El segundo hecho fue el complejo proceso que condujo a la selección de los candidatos, tanto los del oficialismo como los de la oposición.

En lo que se refiere a la selección de los candidatos oficialistas, es más correcto hablar de designación, ya que fue el líder quien definió las candidaturas emblemáticas. Hubo un proceso de elecciones primarias para seleccionar a los candidatos que develaron con fuerza la existencia de divisiones internas dentro del PSUV, lo que obligó al Presidente Chávez a intervenir para promover a sus candidatos. Ello generó una disidencia chavista que llevó candidatos diferentes a los seleccionados por el PSUV en 16 estados, la Alcaldía Mayor y numerosas alcaldías.

En el campo opositor, como producto del acuerdo firmado entre las distintas organizaciones políticas opositoras, en el que se comprometían a llevar candidaturas únicas a las gobernaciones y a las alcaldías, se registró la construcción de una estructura político-partidista unitaria que tuvo como principales partidos a Primero Justicia, Un Nuevo Tiempo, Por La Democracia Social (Podemos) y una realineación con los partidos tradicionales Acción Democrática (AD) y el Partido Socialcristiano COPEI. Lograron llevar candidaturas únicas en 19 de los 23 estados y en 103 de las 335 alcaldías.

En estas elecciones regionales y locales la participación aumentó, ubicándose en 65,4%. El oficialismo triunfó en 17 gobernaciones, 4 menos de las que había ganado en 2005, concentrando 52,7% de los votos; la oposición, por su parte, conservó las dos gobernaciones que había ganado en las elecciones anteriores (2005) y agregó 3 más, concentrando 41,7% de los votos. La oposición triunfó en cuatro de las cinco alcaldías municipales que constituyen la Zona Metropolitana de Caracas más la Alcaldía Mayor concentrando 42,6% de los votos en este nivel. A nivel nacional logró triunfar en un total de 56 alcaldías, lo que representa 17,2% del total. El oficialismo, por su lado, ganó 264 alcaldías, lo que representa aproximadamente 81% del total de los cargos con 49,5% de los votos (ver Tablas 5 y 6).

Tabla 5: Gobernadores electos por partido político, Venezuela 1989-2008 (a)

Agrupación Política	Años						
	1989	1992(b)	1995	1998	2000	2004(c)	2008(d)
AD	11	7(8)	12	7	2	1	1
COPEI	6	11(9)	3	4	1	–	1
MAS	2	3(4)	4	3	3	–	
LA CAUSA R	1	1	1	–	–	–	
CONVERGENCIA	–	–	1	1	1	–	
PRVZLA-PROCA	–	–	1	1	1	–	1
MERI-COPEI-AD	–	–	–	1		–	
MVR/PSUV	–	–	–	6	12	17	17
PPT	–	–	–	–	2	1	
PODEMOS						2	
PJ/UNTC							1
UNT/UNTC	–	–	–	–	1	1	1
MIGENTE	–	–	–	–	–	1	
TOTAL	20	22	22	23	23	23	22

Fuente: CSE/CNE Dirección de Estadísticas Electorales. Cálculos propios. (a) En atención a la organización política que obtuvo más votos. (b) Comicios repetidos. (c) MVR+alianzas, PPT+MVR+alianzas, AD+COPEI+alianzas, UNT+AD+COPEI+alianzas, MIGENTE+MVR+alianzas. (d) Los grupos de oposición llevaron, en 19 estados, candidaturas unitarias. En 2008 fueron electos 22 gobernadores porque a una entidad federal no le correspondía elecciones ese año.

Tabla 6: Porcentaje de alcaldes electos por partido político, Venezuela 1989-2008

Agrupación política	Años					
	1989	1992	1995	2000	2004	2008
AD	39,7	32,3	34	26,9	12,4	5,8
COPEI	32,8	32,3	22,2	14,9	6,3	2,8
Más	15,5	11,9	9,5	5,9	1,2	
La causa R	1,7	8,1	10,3	2,1		
Convergencia			8,6	1,8	1,2	
PRVLZA-PROCA			1,2	1,8	0,9	
MVR-PSUV				24,2	51,2	80,6
PPT				4,5	8,1	1,2
PJ				0,9	1,2	1,2
UNT					1,8	2,1
Otros	10,3	15,4	14,2	17	16,1	6,3
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CSE/CNE Dirección de Estadísticas Electorales. Cálculos propios.

En promedio hubo 8 candidatos a gobernadores. El mayor número de candidatos lo tuvo el estado Apure, 12, cuando es una entidad muy deprimida económicamente y localizada en la frontera con Colombia y el que menos candidatos tuvo fue Mérida, 3.

Tabla 7: Elecciones Regionales 2008. Candidatos a gobernador por estados

Distrito Metropolitano de Caracas: 9 candidatos	Anzoátegui: 9 candidatos
Oficialismo: Aristóbulo Istúriz (44,94%).	Oficialismo: Tarek William Saab (55,09%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Zoraida Mejicano (NCR: 0,19%)	Disidencia chavista: No hay.
Principal opositor: Antonio Ledezma (52,42%). Alcalde Metropolitano electo	Principales opositores: Gustavo Marcano (40,49%); Benjamín Rausseo (3,34%)
Otros: 6 candidatos que suman 20449 votos (2,3%)	Otros: 6 candidatos que suman 6.039 votos (1,07%)
Apure: 12 candidatos	Aragua: 8 candidatos
Oficialismo: Jesús Aguilarte (56,97%). Gobernador electo.	Oficialismo: Rafael Isea (58,92%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Ramón Rodríguez (PPT y otros: 1,63%); Marcela Ramírez (NCR y otros: 0,92%); David Flores (MEP y otros: 0,25%)	Disidencia chavista: Jorge Rodríguez (NCR y otros: 0,27%).
Principales opositores: Miriam de Montilla (26,43%); Rafael Rojas (6,85%); Nahir Mota (3,89%).	Principal opositor: Henry Rosales (39,81%).
Otros: 5 candidatos que suman 4778 votos (3,03%)	Otros: 5 candidatos que suman 6.400 votos (0,98%)
Barinas: 5 candidatos	Bolívar: 8 candidatos
Oficialismo: Adán Chávez (50,48%). Gobernador electo.	Oficialismo: Francisco Rangel Gómez (47,38%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Julio César Reyes (43,95%)	Disidencia chavista: Manuel Arciniega (PPT, PCV, Tupamaros y otros: 4,96%); Deter Aguilera (NCR: 0,15%)
Principal opositor: Rafael Simón Jiménez (4,93%).	Principales opositores: Andrés Velásquez (30,69%); Antonio Rojas Suárez (14,8%)
Otros: 2 candidatos que suman 1.833 votos (0,62%)	Otros: 3 candidatos que suman 8.857 votos (1,99%)
Carabobo: 9 candidatos	Cojedes: 6 candidatos
Oficialismo: Mario Silva (44,52%)	Oficialismo: Teodoro Bolívar (52,44%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Luis Acosta Carlés (IPCN y otros: 6,56%); Gustavo Hernández (PPT y otros: 0,45%)	Disidencia chavista: Gustavo Mujica (MEP y otros: 6,7%); José Betancourt (NCR y otros: 0,86%)
Principal opositor: Henrique Salas Feo (47,5%). Gobernador electo.	Principal opositor: Alberto Galíndez (39,59%).
Otros: 5 candidatos que suman 8.111 votos (0,95%)	Otros: 2 candidatos que suman 510 votos (0,39%)
Delta Amacuro: 8 candidatos	Falcón: 4 candidatos
Oficialismo: Lizeya Hernández (55,8%). Gobernadora electa.	Oficialismo: Stella Lugo (55,36%). Gobernadora electa.
Disidencia chavista: Amado Heredia (PCV y otros: 14,45%); Henry Hernández (UPPV y otros: 0,4%).	Disidencia chavista: No hay.
Principales opositores: Pedro Santaella (Redes y otros: 25,23%); Víctor Cedeño (AD, MAS y otros: 2,23%)	Principal opositor: Gregorio Graterol (44,4%).
Otros: 3 candidatos que suman 1.233 votos (1,86%)	Otros: 2 candidatos que suman 849 votos (0,23%).
Guárico: 6 candidatos	Lara: 9 candidatos
Oficialismo: Wiliam Lara (52,54%). Gobernador electo.	Oficialismo: Henri Falcón (73,52%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Lenny Manuitt (PPT y Otros: 33,2%)	Disidencia chavista: No hay.

Principal opositor: Reinaldo Armas (13,42%)	Principales opositores: Pedro Pablo Alcántara (14,58%); Freddy Andrade (OFM, BR y otros: 8,89%)
Otros: 3 candidatos que suman 2.333 votos (0,83%)	Otros: 6 candidatos que suman 18.276 votos (3%)
Mérida: 3 candidatos	Miranda: 7 candidatos
Oficialismo: Marcos Díaz Orellana (55,04%). Gobernador electo.	Oficialismo: Diosdado Cabello (46,1%).
Disidencia chavista: No hay.	Disidencia chavista: Fresia Ypinsa (NCR y otros: 0,06%).
Principal opositor: William Dávila (44,7%).	Principal opositor: Henrike Capriles (53,11%). Gobernador electo.
Otros: 1 candidato con 906 votos (0,25%).	Otros: 4 candidatos que suman 7.904 votos (0,72%).
Monagas: 9 candidatos	Nueva Esparta: 5 candidatos
Oficialismo: José Gregorio Briceño (64,86%). Gobernador electo.	Oficialismo: William Fariñas (41,8%).
Disidencia chavista: Ramón Fuentes (PPT y otros: 12,88%)	Disidencia chavista: No hay.
Principales opositores: Domingo Urbina (AD y otros: 15,02%); Hiromides Pierluissi (MAS y otros: 3,22%); Luis Rodríguez (BR, Redes y otros: 2,23%)	Principal opositor: Morel Rodríguez (57,53%). Gobernador electo.
Otros: 4 candidatos que suman 5.581 votos (1,77%).	Otros: 3 candidatos que suman 1.300 votos (0,66%).
Portuguesa: 7 candidatos (con votos; hay 1 sin voto)	Sucre: 5 candidatos
Oficialismo: Wilmar Castro (58,22%). Gobernador electo.	Oficialismo: Enrique Maestre (56,51%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Bella Petrizzo (PPT y otros: 14,49%).	Disidencia chavista: Armiche Padrón (PCV y otros: 0,58%)
Principal opositor: Jóbito Villegas (26,93%).	Principal opositor: Eduardo Morales Gil (42,41%).
Otros: 5 candidatos que suman 1.433 votos (0,45%).	Otros: 2 candidatos que suman 2.500 votos (0,69%).
Táchira: 7 candidatos (con votos; hay 2 sin votos)	Trujillo: 6 candidatos
Oficialismo: Leonardo Salcedo (48,12%).	Oficialismo: Hugo Cabezas (59,96%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: No hay.	Disidencia chavista: Octaviano Mejía (PCV PPT y otros: 13,22%)
Principal opositor: César Pérez Vivas (49,46%). Gobernador electo.	Principal opositor: Enrique Catalán (26,3%).
Otros: 5 candidatos que suman 11.720 votos (2,41%).	Otros: 3 candidatos que suman 1.458 votos (0,51%).
Vargas: 11 candidatos	Yaracuy: 10 candidatos
Oficialismo: Jorge García Carneiro (61,57%). Gobernador electo.	Oficialismo: Julio León (57,83%). Gobernador electo.
Disidencia chavista: Carlos Mayora (OPG y otros: 2,81%)	Disidencia chavista: Eduardo Linarez (PPT, PCV, MEP y otros: 2,04%)
Principal opositor: Roberto Smith (32,19%).	Principales opositores: Filippo Lapi (28,91%); Edward Capdevielle (9,97%)
Otros: 8 candidatos que suman 4.772 votos (3,42%)	Otros: 6 candidatos que suman 2.794 votos (1,24%)
Zulia: 9 candidatos	
Oficialismo: Gian Carlo Di Martino (45,26%).	
Disidencia chavista: Castor Pérez (OPG: 0,21%).	
Principal opositor: Pablo Pérez (53,34%). Gobernador electo.	
Otros: 6 candidatos que suman 17.109 votos (1,18%).	

Fuente: CNE. Elaboración Carlos Aponte.

En síntesis, las elecciones regionales y locales de 2008 volvieron a demostrar la gran capacidad movilizadora del Presidente Chávez y el buen funcionamiento de su maquinaria de campaña, desde luego ayudado por el abuso ilimitado de los medios de comunicación y recursos del Estado para fines estrictamente político-partidistas. Pero también revelaron fisuras en el bloque oficial, aunque quedó evidenciado que el llamado “chavismo sin Chávez” no es electoralmente viable, al menos por ahora. Por otra parte, la oposición logró anotarse un triunfo simbólico al derrotar a candidatos chavistas de primera línea en lugares tan emblemáticos como la Capital Caracas o estados con poblaciones muy grandes como Miranda y Carabobo.

VIII. CONCLUSIÓN

A pesar de haber sufrido derrotas electorales –numéricas o simbólicas– el Presidente Chávez y su Partido Socialista Unido de Venezuela tienen todavía un gran apoyo político y capacidad de ganar elecciones, pues controlan los medios y recursos del Estado. Pero no tienen ni la voluntad ni la capacidad de construir alianzas incluyentes más allá de su clientela actual, que promovería un desarrollo más sustentable. El estilo agresivo de Chávez resulta adecuado para una revolución que desmonta instituciones y que, a falta de un proyecto diáfano, requiere enemigos para generar identidad entre las filas propias, pero no favorece la gobernabilidad democrática. La confrontación como elemento central de la política dificulta la identificación de causas comunes incluyentes como base para la reconciliación social.

Las políticas sociales y económicas han sido asistencialistas y coyunturales más que estructurales y, en consecuencia, poco efectivas para ofrecer soluciones sustentables a los problemas claves de pobreza y dependencia petrolera.

El intento de abrirse al bando de enfrente dio resultados a la oposición en las elecciones regionales y locales de 2008, fundamentalmente porque la primera línea del oficialismo está compuesta por un puñado de fieles seguidores que son rotados en puestos administrativos y electorales, la mayoría de ellos con credenciales pobres en materia de gerencia pública. En cambio, en la oposición ha emergido una nueva generación de profesionales jóvenes competentes y sensibles que han demostrado su competencia en cargos electorales o construido su liderazgo pacientemente desde abajo. Algunos de éstos pudieron vencer a portaestandartes chavistas en las elecciones de 2008, incluso en zonas consideradas como baluartes del oficialismo. Una hoja de servicios convincente o una creíble promesa de buena gestión basada en años de demostrado compromiso directo con la gente ayudan a derrotar a funcionarios con bajo rendimiento, aun cuando éstos pertenezcan al círculo interno de Chávez. La lección que podemos extraer es que la legitimidad de rendimiento importa cada vez más.

REFERENCIAS

- Álvarez, Ángel. 2007. "Venezuela 2007: los motores del socialismo se alimentan con petróleo". *Revista de Ciencia Política*, 27 (2): 265-289.
- . 2008. "Venezuela: ¿La revolución pierde su encanto?". *Revista de Ciencia Política*, 28 (1): 401-432.
- Arenas, Nelly/Gómez, Luis. 2006. *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005*. Caracas: CDCH/CENDES.
- Barómetro de las Américas. 2008. [En línea] <http://www.americanbarometer.org> [Consulta 18-4-2009].
- Briceño-León, Roberto. 2009. Venezuela en un mundo de violencia globalizada". In *Inseguridad y Violencia en Venezuela, Informe 2008*, edited by R. Briceño/León, Olga Ávila, and Alberto Camardiel. Caracas: ALFA, Pp. 15-43.
- Cardozo, Elsa. 2008. *Ingovernabilidad e inseguridad en la región andina: la crisis Colombia-Ecuador-Venezuela y los retos a la seguridad cooperativa*. Caracas: ILDIS.
- Lanzaro, Jorge. 2008. "La socialdemocracia criolla". *Nueva Sociedad* 217: 40-58.
- Latinobarómetro, Informe. 2008. [En línea] <http://www.latinbarometro.org> [Consulta 21-4-2009].
- Provea 2008: *Situación de los derechos humanos en Venezuela*. Informe anual, octubre 2007/septiembre 2008. [En línea] www.derechos.org.ve [Consulta: 9/5/2009].
- Venezuela. 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Caracas: Asamblea Nacional.
- Welsch, Friedrich/Briceño, Héctor. 2008. "Populistische Milieus in der politischen Kultur Venezuelas". In *Lateinamerika. Politik, Wirtschaft und Gesellschaft*, edited by P. Graf and Thomas Stehnen. Baden-Baden: Nomos.

Thais Maingon, Dra. en Ciencias Políticas, Universidad Central de Venezuela (UCV); Profesora-investigadora del Área de Desarrollo Sociopolítico del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la UCV; Miembro de RedPol (www.redpol.org.ve), Proyecto cofinanciado por FONACIT; Numerosas publicaciones de análisis electorales y de políticas públicas.
[E-mail: thelemaz@gmail.com]

Friedrich Welsch, Dr. phil. (RWTH Aachen/Alemania), Profesor Titular de Ciencia Política, Universidad Simón Bolívar, Caracas. Coordinador de RedPol (www.redpol.org.ve), numerosas publicaciones en las áreas de cultura política, políticas públicas, integración regional.
[E-mail: welsch@usb.ve; fwelsch@gmail.com]